GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO **Panamá, R. de Panamá miércoles 11 de noviembre de 2026** **N° 30650 D**

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 253
(miércoles 21 de octubre 2026)

QUE DESIGNA AL MINISTRO Y VICEMINISTRA DE AMBIENTE, ENCARGADOS

Decreto N° 254
(viernes 23 de octubre 2026)

QUE CONCEDE UNA LICENCIA CON SUELDO AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Decreto N° 259
(lunes 26 de octubre 2026)

QUE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE COMERCIO INTERIOR E INDUSTRIAS, ENCARGADO

Decreto N° 261
(martes 27 de octubre 2026)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DEL DESARROLLO AGROPECUARIO, ENCARGADA

Decreto N° 262
(miércoles 28 de octubre 2026)

QUE DESIGNA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y AL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADOS

Decreto N° 266
(viernes 30 de octubre 2026)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE COMERCIO INTERIOR E INDUSTRIAS, ENCARGADA

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA

Resuelto N° ADM/ARAP 103
(jueves 29 de octubre 2026)

POR EL CUAL SE DESIGNA AL SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ IGNACIO NORIEGA, COMO SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ, LOS DÍAS 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2026.

Resuelto N° ADM/ARAP 105
(jueves 29 de octubre 2026)

POR EL CUAL SE DESIGNA AL SERVIDOR PÚBLICO MARTÍN VERGARA, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN , VIGILANCIA Y CONTROL, EN LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ, DEL 30 DE OCTUBRE DE 2026 AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Resuelto N° ADM/ARAP 107
(viernes 30 de octubre 2026)

POR EL CUAL SE DESIGNA AL SERVIDOR PÚBLICO CRISTHIAN SALDAÑA, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ, EN LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ, DEL 04 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 253

De 21 de Octubre de 2026

Que designa al Ministro y Viceministra de Ambiente, encargados.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **OSCAR VALLARINO BERNAT**, actual Viceministro de Ambiente, como Ministro de Ambiente, encargado, del 22 al 29 de octubre de 2026, mientras el titular, **JUAN CARLOS NAVARRO**, se encuentre en misión oficial.

Artículo 2. Desígnese a **MARÍA DEL CARMEN SILVERA**, actual Secretaria General, como Viceministra de Ambiente, encargada, del 22 al 29 de octubre de 2026, mientras el titular, **OSCAR VALLARINO BERNAT**, se encuentra ejerciendo funciones como Ministro, encargado.

Artículo 3. Estas designaciones rigen a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veintiún (21) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 254
De 23 de Octubre de 2026

Que concede una licencia con sueldo al Procurador General de la Nación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 224 de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que en las faltas temporales del Procurador General de la Nación serán cubiertas por un funcionario del Ministerio Público, en calidad de Procurador encargado, quien será designado por el mismo Procurador General de la Nación;

Que el artículo 407 del Código Judicial de Panamá, establece que las licencias para separarse del cargo de Procurador General de la Nación, serán concedidas por el Presidente de la República;

Que mediante nota FSAI-4376-26, el señor Procurador General de la Nación, Luis Carlos Manuel Gómez Rudy, solicitó al Excelentísimo Señor Presidente de la República licencia, toda vez que estará atendiendo la invitación enviada por el Programa EL PACCTO 2.0 para participar en la III Reunión de Coordinación Judicial , cuya temática del evento se enfocará en "La expansión en Europa de las redes de narcotráfico de América Latina: la lucha contra el Blanqueo de Capitales, a celebrarse los días 27 y 28 de octubre de 2026 , en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa , motivo por el cual se ausentará de su cargo; y que, en ese sentido, el señor Procurador General de la Nación comunicó que designará a la licenciada Anilú Batista Carles como Procuradora General de la Nación, encargada, durante el período comprendido del 25 al 29 de octubre de 2026;

En virtud de las consideraciones antes descritas,

DECRETA:

Artículo 1. Se concede licencia con sueldo al Procurador General de la Nación **LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY**, para ausentarse de su puesto, dentro del periodo comprendido del 25 al 29 de octubre de 2026;

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 224 de la Constitución Política y artículo 407 del Código Judicial de Panamá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veintitres (23) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 259

De 26 de Octubre de 2026

Que designa al Viceministro de Comercio Interior e Industrias, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **TULIO E. RAMÍREZ ZAPATA**, actual Secretario General del Ministerio de Comercio e Industrias, como Viceministro de Comercio Interior e Industrias, encargado, del 27 al 30 de octubre de 2026, mientras el titular **OMAR E. TORRES DE LEÓN**, se encuentre ausente por motivos personales.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 261
De 27 de Octubre de 2026

Que designa a la Viceministra del Desarrollo Agropecuario, encargada.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Desígnese a **CARLOTA MATTOS ALVARADO**, actual Secretaria General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, como Viceministra de Desarrollo Agropecuario, encargada, del 28 al 30 de octubre de 2026, inclusive, mientras el titular JOSÉ ANÍBAL RINCÓN STANZIOLA, se encuentra en misión oficial.

Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DECRETO No. 262

De 28 de Octubre de 2026

Que designa al Ministro de Relaciones Exteriores y al Viceministro de Relaciones Exteriores, encargados

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Designar a Su Excelencia **CARLOS A. HOYOS**, actual Viceministro de Relaciones Exteriores, como Ministro de Relaciones Exteriores, encargado, del 29 de octubre al 8 de noviembre de 2026, mientras el titular Su Excelencia **JAVIER MARTÍNEZ ACHA-VÁSQUEZ**, se encuentre ausente.

ARTÍCULO 2. Designar a **ALEJANDRO MENDOZA**, actual Director de Política Exterior, como Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado, del 29 de octubre al 8 de noviembre de 2026, mientras el titular Su Excelencia **CARLOS A. HOYOS**, se encuentre ejerciendo funciones de Ministro encargado.

ARTÍCULO 3. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 264

De 30 de Octubre de 2026

Que designa a la Viceministra de Comercio Interior e Industrias, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **NORIS PALACIOS LARA,** actual Directora de Administración y Finanzas del Ministerio de Comercio e Industrias, como Viceministra de Comercio Interior e Industrias, encargada, del 31 de octubre al 1 noviembre de 2026, mientras el titular **OMAR E. TORRES DE LEÓN**, se encuentre ausente por motivos personales.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 103
De 29 de octubre de 2026.

"Por el cual se designa al servidor público JOSÉ IGNACIO NORIEGA, como Secretario General, Encargado de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, los días 29 y 30 de octubre de 2026."

EL ADMINISTRADOR GENERAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que el Secretario General, se encontrará ejerciendo Misión Oficial en las provincias de Los Santos y Veraguas, por dicho periodo. Por lo tanto, es necesario designar a un Secretario General, Encargado en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **JOSÉ IGNACIO NORIEGA**, como Secretario General, Encargado de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, los días 29 y 30 de octubre de 2026.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige, los días 29 y 30 de octubre de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

ARAP
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
OFICINA INSTITUCIONAL
RECURSOS HUMANOS
02 NOV 2026
Firma:
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

República de Panamá
Despacho del Administrador General
Autoridad de los Recursos Acuáticos

República de Panamá
Oficina Institucional (R.R.H.H.)
Autoridad de los Recursos Acuáticos

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 105
De 29 de octubre de 2026.

"Por el cual se designa al servidor público MARTÍN VERGARA, como Director Encargado de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 30 de octubre de 2026 al 2 de noviembre de 2026."

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que el Director General de Inspección, Vigilancia y Control se encontrará de Permiso personal. Por lo tanto, es necesario designar a un Director Encargado, en la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **MARTÍN VERGARA**, como Director, Encargado de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 30 de octubre de 2026 al 2 de noviembre de 2026.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige del 30 de octubre de 2026 al 2 de noviembre de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

ARAP
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
OFICINA INSTITUCIONAL
RECURSOS HUMANOS
02 NOV 2026
Firma:
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

República de Panamá
Despacho del Administrador General
Autoridad de los Recursos Acuáticos

República de Panamá
Oficina Institucional (R.R.H.H.)
Autoridad de los Recursos Acuáticos

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 107
De 30 de octubre de 2026.

"Por el cual se designa al servidor público CRISTHIAN SALDAÑA, como director Encargado de la Dirección Regional de Chiriquí, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 04 al 11 de noviembre de 2026.

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **CRISTHIAN SALDAÑA**, como Director, Encargado de la Dirección Regional de Chiriquí, adicional a las funciones técnicas que realiza en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 04 al 11 de noviembre de 2026.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige, del 04 al 11 de noviembre de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

ARAP
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
OFICINA INSTITUCIONAL
RECURSOS HUMANOS
02 NOV 2026
Firma:
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

República de Panamá
Despacho del Administrador General
Autoridad de los Recursos Acuáticos

República de Panamá
Oficina Institucional (R.R.H.H.)
Autoridad de los Recursos Acuáticos

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AF4D58DE1A7A**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta